



COLEGIO NUEVA GENERACION ALTAMIRA
ANTES COLEGIO COOPERATIVO ALTAMIRA Y BARRIOS SUR ORIENTALES

INSCRIPCION ANTE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE BOGOTA,
MEDIANTE RESOLUCIONES No. 1617 JORNADA DIURNA Y 3005 JORNADA NOCTURNA
APROBADO OFICIALMENTE POR RESOLUCION No. 1681 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 1991 PARA PREESCOLAR Y PRIMARIA
Y RESOLUCION No. 7528 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 1998 PARA SECUNDARIA Y MEDIA.
ICFES DIURNO 020248 – NOCTURNO 046615 – DANE 311001001642

Sociales

Grado IV

IV Periodo: Planes de trabajo

| Taller | Tema | Plan de trabajo | Soporte virtual | Plazo de envío de los trabajos |
|----------|-----------------------------------|--|-----------------|--------------------------------|
| Taller 1 | Participación | 1- Lee y transcribe el Anexo 1. 2- Realiza la actividad del Anexo 1. | | Octubre 29 |
| Taller 2 | Organismos de control | 1- Lee y transcribe en tu cuaderno el Anexo 2. 2- Realiza el taller propuesto dentro del Anexo 2. | | Noviembre 05 |
| Taller 3 | Código de infancia y adolescencia | 1- Lee, observa los vídeos y realiza el ejercicio del Anexo 3 | | Noviembre 12 |

Nota: Por favor enviar los trabajos al correo tallerestareas2021@gmail.com y en formato PDF en los tiempos asignados.

ANEXO 1

Participación ciudadana

El termino participación ciudadana es el conjunto de acciones o iniciativas que pretenden impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad al ejercicio de la política. Está basada en varios mecanismos para que la población tenga acceso a las decisiones del gobierno de manera independiente sin necesidad de formar parte de la administración pública o de un partido político.



Se manifiesta en:

Se manifiesta la participación ciudadana es a través de las ONGs las cuales pugnan por ciertos temas sociales sin sustituir en las funciones del gobierno sino evaluándolas, destinándolas o apoyándolas.



TALLER:

1. Investiga que es la participación infantil.
2. Dibuja la escala de la participación infantil.

ANEXO 2

Organismos de control en Colombia

Proteger y defender los derechos humanos y prevenir sus violaciones. Fomentar la observancia del derecho internacional humanitario. Atender, orientar y asesorar en el ejercicio de sus derechos. Proveer el acceso a la administración de justicia, en los casos señalados en la Ley.

Taller:

1. Lee atentamente la siguiente noticia:



Clínica Mar Caribe, donde se encuentra internada la pequeña de 20 meses de nacido. FOTO: Roger Uribeles

Un calvario vive la madre de una bebé de 20 meses que padece leucemia (cáncer en la sangre) en Santa Marta.

Desde el pasado 4 de junio el medicamento que necesita su hija para sobrevivir a la difícil enfermedad está agotado en Colombia y **la EPS no le responde**.

A pesar que ha interpuesto derechos de petición, tutelas e incluso contó con el respaldo de la Defensoría del Pueblo, que exigió a la Eps Sanitas que garantice los derechos fundamentales; la entidad no le da solución, mientras tanto **las esperanzas de vida se agotan**.

En medio del desespero, Carolina Hernández, madre de la menor, accedió a que su hija fuera trasladada a la ciudad de Barranquilla para recibir el tratamiento con **Asparaginasa E. Coli** donde supuestamente estaba disponible. No obstante, nuevamente le dijeron que se había agotado.

“Me dijeron que el miércoles trasladarían en ambulancia a mi hija a Barranquilla en donde podría continuar con el tratamiento, ya que se tenía la dosis de la medicina. Sin embargo, luego me comunicaron que se acabó el medicamento y debía esperar”, cuenta Hernández.

En estos momentos la menor se encuentra internada en la clínica, donde además de tener que lidiar con la leucemia, lucha contra una infección en los oídos, un trombo en la pierna y las quimioterapias que debilitan su organismo.

Su estado de salud es crítico, la menor de 20 meses necesita con urgencia el medicamento importado para atacar la enfermedad que le está cortando sus días de vida.

No da espera

Ante la negativa del traslado, en la Clínica Mar Caribe, donde se encuentra internada la menor, le manifestaron que esperara hasta el sábado 10 de julio que posiblemente llegue el medicamento. Pero la joven madre no se sabe si su pequeña logrará sobrevivir hasta ese día.

“Los tratamientos oncológicos tienen unos procedimientos que deben cumplirse en ciertas fechas, y para el sábado ya sería tarde para la vida de mi hija”, relata angustiada Carolina.

“

Quienes participan en el sistema de salud deben asumir su condición de agentes garantes de los derechos de las personas, en especial de los niños y niñas, cuyos derechos prevalecen sobre los demás...

f t

”

“

...me comunicaron que se acabó el medicamento y debía esperar

f t

”



COLEGIO NUEVA GENERACION ALTAMIRA
ANTES COLEGIO COOPERATIVO ALTAMIRA Y BARRIOS SUR ORIENTALES

INSCRIPCION ANTE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE BOGOTA,
MEDIANTE RESOLUCIONES No. 1617 JORNADA DIURNA Y 3005 JORNADA NOCTURNA
APROBADO OFICIALMENTE POR RESOLUCION No. 1681 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 1991 PARA PREESCOLAR Y PRIMARIA
Y RESOLUCION No. 7528 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 1998 PARA SECUNDARIA Y MEDIA.
ICFES DIURNO 020248 – NOCTURNO 046615 – DANE 311001001642

2. Responde:

- Según tu criterio, piensas que en la anterior noticia hubo una injusticia ¿Por qué?

3. Observa las siguientes imágenes e investiga a cual pertenece cada una y cuál es su función.



Defiende mis Derechos!

Fuente: <https://colombiamashumana.wordpress.com/entidades-que-defienden-los-derechos-humanos-en-colombia/>

4. Realiza una historieta mínimo de 6 viñetas donde se vea reflejado la función de uno de las anteriores instituciones.



COLEGIO NUEVA GENERACION ALTAMIRA
ANTES COLEGIO COOPERATIVO ALTAMIRA Y BARRIOS SUR ORIENTALES

INSCRIPCION ANTE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE BOGOTA,
MEDIANTE RESOLUCIONES No. 1617 JORNADA DIURNA Y 3005 JORNADA NOCTURNA
APROBADO OFICIALMENTE POR RESOLUCION No. 1681 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 1991 PARA PREESCOLAR Y PRIMARIA
Y RESOLUCION No. 7528 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 1998 PARA SECUNDARIA Y MEDIA.
ICFES DIURNO 020248 – NOCTURNO 046615 – DANE 311001001642

ANEXO 3

Código de infancia y la adolescencia

Es el conjunto de normas para la protección de niños niñas y adolescentes y tienen como fin garantizarles su desarrollo integral para que crezcan en el seno de su familia y su comunidad en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.

- Es una ley que contiene y garantiza una mejor calidad de vida para la niñez
- Se basa en los principios de la Convención y la Constitución.
- Organiza la participación social en torno crear una nueva forma de relación social mediante el ejercicio y defensa de los derechos humanos.

Principios básicos:

- 1- Interés superior
- 2- Prioridad absoluta
- 3- No discriminación
- 4- Corresponsabilidad

Investiga en qué consiste los principios básicos.

Taller:

- 1- Observa el siguiente vídeo: <https://www.youtube.com/watch?v=pHEidOrqPhE>
- 2- Responde:
 - ¿Por qué Nacho pensaba que los derechos de los niños y las niñas no servían para nada?
 - ¿Qué derechos se pueden rescatar del vídeo?